NÚMERO Y TIPO DE CONVENIO	**514-2025 CONVENIO DE ASOCIACION**
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PROFESIONALES Y DE RECURSOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.
ACTA NO.	Dos (02)
CIUDAD Y FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	CAJICÁ, 15 DE AGOSTO DE 2025
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	13 de julio 2025 al 12 de agosto de 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
No. CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	**2025001033 - 2025001084**
CONTRATISTA	FUNDACION LA LUZ IPS -
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 811.004.956-6 C.C R/L N° 8.788.820 Expedida en Soledad
VALOR DEL CONVENIO	El valor del presente convenio asciende a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 104.699.000) valor que se encuentra discriminado por los aportes de las partes así: a) El Municipio aportará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 72.450.000) equivalentes al 69,2%, del valor del presente convenio amparado en la disponibilidad presupuestal No. 2025001033 del 13 de mayo de 2025 y disponibilidad presupuestal No. 2025001084 del 14 de mayo de 2025 b) EL ASOCIADO "FUNDACIÓN LA LUZ - CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN", aportará la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 32.249.000) equivalentes al 30,8% del valor del presente convenio, aporte que se realiza la ESAL de acuerdo con lo expresado en la propuesta presentada.
VALOR ADICIÓN No. 01	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN No. 01	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	El valor del presente convenio asciende a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 104.699.000) valor que se encuentra discriminado por los aportes de las partes así: a) El Municipio aportará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 72.450.000) equivalentes al 69,2%, del valor del presente convenio amparado en la disponibilidad presupuestal No. 2025001033 del 13 de mayo de 2025 y disponibilidad presupuestal No. 2025001084 del 14 de mayo de 2025 b) EL ASOCIADO "FUNDACIÓN LA LUZ - CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN", aportará la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 32.249.000) equivalentes al 30,8% del valor del presente convenio, aporte que se realiza la ESAL de acuerdo con lo expresado en la propuesta presentada.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2025
PLAZO DEL CONVENIO	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	N/A

FECHA SUSCRIPCIÓN PRORROGA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	N/A
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001882
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO desembolsara el valor de sus aportes destinados para el desarrollo del objeto del convenio al Asociado, a través de la Secretaría de Hacienda, mediante TRES (3) pagos mes vencido por la cantidad de jornadas efectivamente realizadas.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificación De Aportes A Seguridad Social Últimos Seis (6) Meses
SUPERVISOR(ES)	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del convenio estará a cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** en colaboración con el **DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD** y/o quienes hagan sus veces.
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE A SATISFACCIÓN Y TOTALMENTE, ACTIVIDADES PACTADAS

***GARANTIAS:**

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros del estado S.A.	33-40-101085691	Responsabilidad civil extracontractual	284.700.000,00	10/06/2025	10/10/2025
	33-44-101263672	Cumplimiento del contrato	$14.490.000,00	10/06/2025	10/04/2026
		Calidad del servicio	$14.490.000,00	10/06/2025	10/04/2026
		Pago de salarios	$3.622.500,00	10/06/2025	10/10/2028

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO**	$104.699.000
2	**VALOR APORTES DEL MUNICIPIO**	$ 72.450.000
3	**VALOR APORTES FUNDACIÓN**	$ 32.249.000
4	**VALOR ACTA PARCIAL 1 APORTES DEL MUNICIPIO**	$5.810.000
5	**VALOR ACTA PARCIAL 1 APORTES FUNDACIÓN**	$6.775.000
6	**VALOR ACTA PARCIAL 2 APORTES DEL MUNICIPIO**	$13.440.000
7	**VALOR ACTA PARCIAL 2 APORTES FUNDACIÓN**	$2.710.000
8	**VALOR TOTAL EJECUTADO DEL MUNICIO**	$19.250.000
9	**VALOR TOTAL EJECUTADO FUNDACIÓN**	$9.485.000
10	**SALDO POR EJECUTAR APORTES DEL MUNICIPIO**	$53.200.000
11	**SALDO POR EJECUTAR APORTES FUNDACIÓN**	$22.764.000
12	**SALDO TOTAL DEL CONVENIO**	$75.964.000

En esta sección se debe listar en orden consecutivo las actas realizadas durante el proceso contractual, si existe un acta que no genera egreso se debe colocar el campo NO APLICA.

Si existe más de un pago, se deben insertar las filas e indicar el consecutivo del pago

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EGRESO N°
01	25 DE JULIO DE 2025	ACTA DE PAGO No. 01	2025004288
02	15 DE AGOSTO DE 2025	ACTA DE PAGO No. 02	

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

En esta sección se debe listar en orden consecutivo las actas realizadas durante el proceso contractual, indicando el rubro afectado en cada una de estas. En caso no generar afectación de rubro se debe colocar NO APLICA.

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
01	25 DE JULIO DE 2025	**2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77-1.3.3.1.00 -** RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION /Implementar 1 campaña anual de prevención del embarazo en adolescentes, el delito juvenil, el suicidio y el uso de susta/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION – FUENTE **1.3.3.1.00** - $5.810.000
02	15 DE AGOSTO DE 2025	**2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77-1.3.3.1.00 -** RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION /Implementar 1 campaña anual de prevención del embarazo en adolescentes, el delito juvenil, el suicidio y el uso de susta/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION – FUENTE **1.3.3.1.00** - $13.440.000

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron; a los **quince (15) días del mes de agosto del año 2025**

YENNY MARCELA QUINTERO ALVARADO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Supervisora

NICOLÁS NIETO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD
Supervisor

FUNDACION LA LUZ IPS
901.019.679-2
R/L. DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA
C.C. No 8.788.820 Expedida en Soledad

Elaboró: Nelson Edgardo Donoso Carrillo – Profesional Universitario
Revisó – Nicolas Nieto Rodríguez – Director de Infancia y Juventud
Aprobó - Yenny Marcela Quintero Alvarado - Secretaria De Desarrollo Social

1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	**Cajicá, 15 DE AGOSTO DE 2025**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PROFESIONALES Y DE RECURSOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.
CONTRATISTA	FUNDACION LA LUZ IPS
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT: 811.004.956-6 C.C R/L N° 8.788.820 Expedida en Soledad
RUBRO	**2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77-1.3.3.1.00**
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	**2025001033 - 2025001084**
VALOR DEL CONVENIO	El valor del presente convenio asciende a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 104.699.000) valor que se encuentra discriminado por los aportes de las partes así: a) El Municipio aportará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 72.450.000) equivalentes al 69,2%, del valor del presente convenio amparado en la disponibilidad presupuestal No. 2025001033 del 13 de mayo de 2025 y disponibilidad presupuestal No. 2025001084 del 14 de mayo de 2025 b) EL ASOCIADO "FUNDACIÓN LA LUZ - CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN", aportará la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 32.249.000) equivalentes al 30,8% del valor del presente convenio, aporte que se realiza la ESAL de acuerdo con lo expresado en la propuesta presentada.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DEL CONVENIO	3 MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001882
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO desembolsara el valor de sus aportes destinados para el desarrollo del objeto del convenio al Asociado, a través de la Secretaría de Hacienda, mediante TRES (3) pagos mes vencido por la cantidad de jornadas efectivamente realizadas.
SUPERVISOR(ES)	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del convenio estará a cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** en colaboración con el **DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD** y/o quienes hagan sus veces.

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante comunicación electrónica de fecha **(09/06/2025)** expedido por la plataforma de SECOP II, donde se informó la designación como SUPERVISOR del convenio de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo **13 de julio de 2025 al 12 de agosto de 2025,** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje **(66,30%)**

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta el **13 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, el porcentaje de ejecución sería del **(66,30%)**

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje **(26,57%)**

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de un primer pago por la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.440.000)** correspondería a un porcentaje de ejecución sería del **(18,55%)**

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: **2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77-1.3.3.1.00**
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2025001033 - 2025001084
Certificado de Registro Presupuestal: 2025001882

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros del estado S.A.	33-40-101085691	Responsabilidad civil extracontractual	284.700.000,00	10/06/2025	10/10/2025
	33-44-101263672	Cumplimiento del contrato	$14.490.000,00	10/06/2025	10/04/2026
		Calidad del servicio	$14.490.000,00	10/06/2025	10/04/2026

		Pago de salarios	$3.622.500,00	10/06/2025	10/10/2028

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	FELIX DOUBANT GARCIA SOLANO
Nombre del representante legal:	DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA
Aporta certificación en la que manifiesta pagos de seguridad social y aportes parafiscales - artículo 50 de la ley 789 de 2002	

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este segundo informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Certificación De Aportes A Seguridad Social Últimos Seis (6) Meses
Cuenta de **factura 02**

Firma del Supervisor del Contrato:

YENNY MARCELA QUINTERO ALVARADO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NICOLÁS NIETO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: Nelson Edgardo Donoso Carrillo – Profesional Universitario
Revisó: Nicolás Nieto Rodríguez - Director De Infancia Y Juventud
Aprobó: Yenny Marcela Quintero Alvarado - Secretaria De Desarrollo Social

LA SUSCRITASECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICAN QUE SE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN

Y que se dio cumplimiento al Contrato **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 514-2025**, firmado entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y LA FUNDACION LA LUZ IPS, R/L. DUVIAN FERNANDO RUIZ SALAMANCA

CIUDAD Y FECHA	CAJICÁ, 15 DE AGOSTO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PROFESIONALES Y DE RECURSOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL Y DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.
CONTRATISTA	FUNDACION LA LUZ IPS -
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT: 811.004.956-6 C.C R/L N° 8.788.820 Expedida en Soledad
RUBRO	**2.3.2.4102045-2024251260020-2.3.2.02.02.008-77-1.3.3.1.00**
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	**2025001033 - 2025001084**
VALOR DEL CONVENIO	El valor del presente convenio asciende a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 104.699.000) valor que se encuentra discriminado por los aportes de las partes así: a) El Municipio aportará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 72.450.000) equivalentes al 69,2%, del valor del presente convenio amparado en la disponibilidad presupuestal No. 2025001033 del 13 de mayo de 2025 y disponibilidad presupuestal No. 2025001084 del 14 de mayo de 2025 b) EL ASOCIADO "FUNDACIÓN LA LUZ - CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN", aportará la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 32.249.000) equivalentes al 30,8% del valor del presente convenio, aporte que se realiza la ESAL de acuerdo con lo expresado en la propuesta presentada.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DEL CONVENIO	3 MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001882
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO desembolsara el valor de sus aportes destinados para el desarrollo del objeto del convenio al Asociado, a través de la Secretaría de Hacienda, mediante TRES (3) pagos mes vencido por la cantidad de jornadas efectivamente realizadas.
SUPERVISOR(ES)	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del convenio estará a cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** en colaboración con el **DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD** y/o quienes hagan sus veces.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$104.699.000
2	VALOR APORTES DEL MUNICIPIO	$ 72.450.000
3	VALOR APORTES FUNDACIÓN	$ 32.249.000
4	VALOR ACTA PARCIAL 1 APORTES DEL MUNICIPIO	$5.810.000
5	VALOR ACTA PARCIAL 1 APORTES FUNDACIÓN	$6.775.000
6	VALOR ACTA PARCIAL 2 APORTES DEL MUNICIPIO	$13.440.000
7	VALOR ACTA PARCIAL 2 APORTES FUNDACIÓN	$2.710.000
8	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL MUNICIO	$19.250.000
9	VALOR TOTAL EJECUTADO FUNDACIÓN	$9.485.000
10	SALDO POR EJECUTAR APORTES DEL MUNICIPIO	$53.200.000
11	SALDO POR EJECUTAR APORTES FUNDACIÓN	$22.764.000
12	SALDO TOTAL DEL CONVENIO	$75.964.000

Con lo anterior se verificó el cabal cumplimiento del total de obligaciones a cargo del contratista y sus evidencias.

Se procede a la firma de la presente Certificacion previo revisión de:

1. Factura Electrónica
2. Certificado que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
3. Informe de supervisión.

Firma los Supervisores del contrato a los **quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco 2025.**

YENNY MARCELA QUINTERO ALVARADO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NICOLÁS NIETO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD

Elaboró: Nelson Edgardo Donoso Carrillo – Profesional Universitario
Revisó: Nicolás Nieto Rodríguez - Director De Infancia Y Juventud
Aprobó: Yenny Marcela Quintero Alvarado - Secretaria De Desarrollo Social